



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa busca abordar el problema de que familias de sectores vulnerables y medios no acceden a una vivienda adecuada, integrada social y territorialmente. Para ello implementan 4 componentes: (1) Subsidio base; (2) Bono de Integración Social; (3) Bono por Captación de Subsidio; y (4) Subsidio para gastos operacionales.

Año de inicio: 2016

Año de término: Permanente

Complementariedades informadas:

- Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 - Servicio de Vivienda y Urbanización.
- Sistema Integrado de Subsidio Habitacional - DS1 - Servicio de Vivienda y Urbanización.

PROPÓSITO

Familias de sectores vulnerables y medios accedan a viviendas de calidad, integradas social y territorialmente.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2021: Recomendado favorablemente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No**Otras evaluaciones:** No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

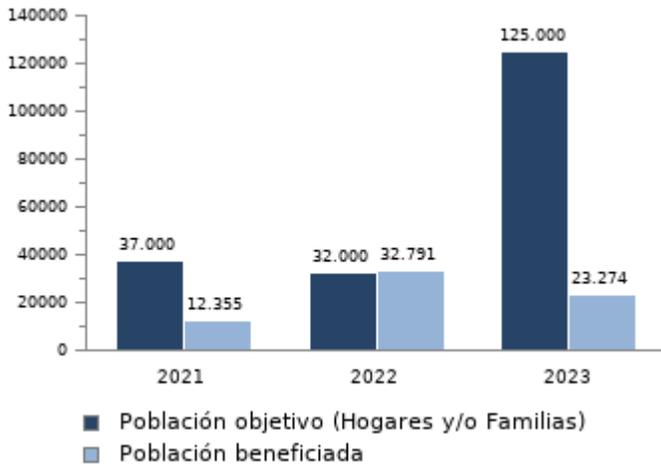
Población objetivo

Familias de sectores vulnerables y medios que no cuenten con una vivienda en propiedad, donde el postulante cumpla con los requisitos para acceder al beneficio, tales como: ser mayor de 18 años, no tener viv. ningún integrante del núcleo, contar con RSH para viv. de hasta 2.200 UF debe estar en el tramo de hasta el 90% del RSH, en caso de optar a una viv. de 1.100 UF se verifica que tenga subsidio para familias vulnerables (DS1 o DS49) obtenido con anterioridad, deben contar con ahorro según el precio de viv. que deseen adquirir (viv. de hasta 1.100 UF el ahorro corresponde al acreditado por el beneficiario cuando postuló y se adjudicó el subsidio a través de programa DS1 o DS49, ó viv. de hasta 1.400 UF es de 50 UF y para viv. de hasta 2.200 UF el ahorro es de 100 UF). Las familias de sectores medios deben tener acceso a crédito hipotecario o contar con recursos propios para financiar el valor total de la vivienda, es decir, se adquiere a través de subsidio base más bono de integración social y captación (otorgados a través de este programa), ahorro de las familias, más crédito hipotecario o recursos propios, lo anterior debe quedar consignado en la escritura de compraventa.

Cada año se realiza al menos un llamado nacional a concurso para seleccionar proyectos habitacionales que atenderán la población objetivo, la cuantificación de dicha población corresponde a los cupos de vivienda a seleccionar cada año, en base a los recursos disponibles. Esta selección se realiza conforme al orden de prelación que determine el puntaje de cada proyecto, hasta enterar el total de cupos de vivienda disponible para la región que corresponde a los cupos de subsidio.

Población beneficiada

Familias de hasta el 50% más vulnerable de la población según RSH, beneficiarias de subsidio del Fondo Solidario de elección de vivienda DS49 individual o del DS1 tramo 1 y familias de sectores medios de más del 50% y hasta el 90% más vulnerable de la población beneficiarios de subsidio tramos 2 y 3 del DS1 o familias de sectores medios sin subsidio que cumplan los requisitos del DS19. La inscripción en los cupos de vivienda será por orden de llegada, es decir cada beneficiario de subsidio o interesado sin subsidio, deberá acudir a la sala de ventas de la entidad desarrolladora / inmobiliaria a cargo de la ejecución del proyecto habitacional al momento que este alcance el 10% de ejecución, e inscribirse en un cupo de vivienda según el tramo que corresponda (vulnerable o sector medio) hasta completar los cupos disponibles de vivienda de cada proyecto.

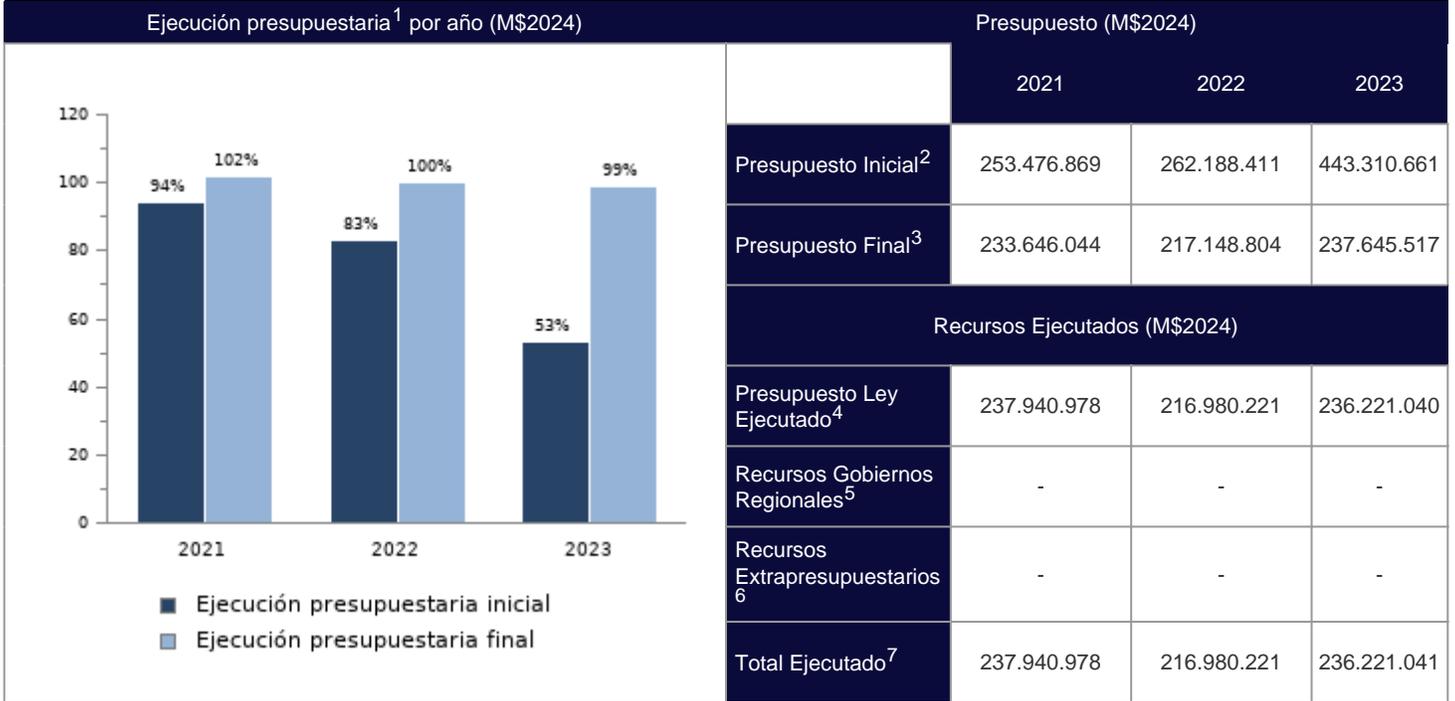


COBERTURA POR AÑO

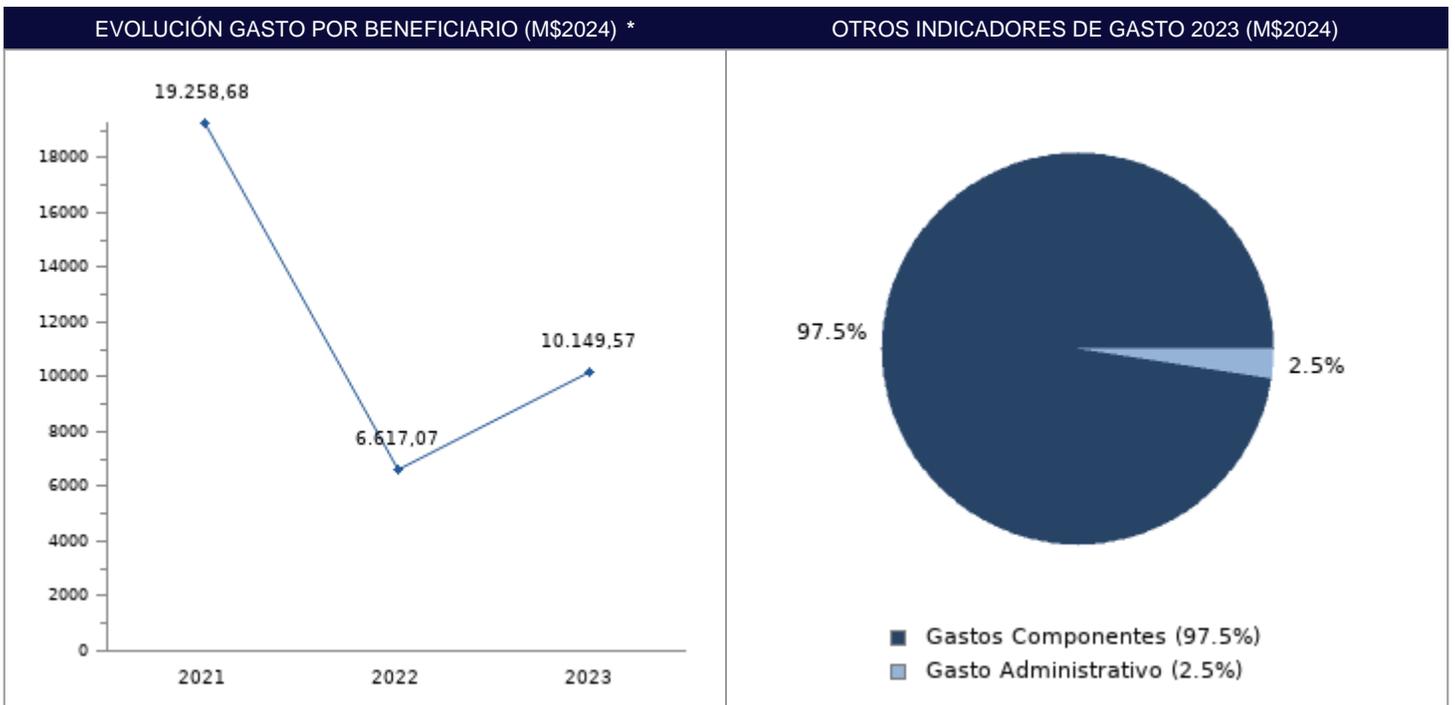
	2021	2022	2023
Cobertura*	33,4%	102,5%	18,6%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	5.179.692

22 (Bienes y servicios de consumo)	667.811
23 (Prestaciones de seguridad social)	415.662
33 (Transferencias de Capital)	230.375.150
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	236.221.040

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Subsidio base (Subsidios habitacionales pagados)	116.066.348	70.399.031	163.566.355	12.355	12.133	12.462	9.394,3	5.802,3	13.125,2
Bono de Integración Social (Bonos de Integración Social pagado)	58.033.173	84.444.991	39.163.776	12.355	12.133	12.462	4.697,1	6.959,9	3.142,7
Bono por Captación de Subsidios (Bono por captación de subsidios pagado)	58.033.173	56.691.527	27.645.018	12.355	12.133	12.462	4.697,1	4.672,5	2.218,3
Total Gastos Componentes	232.132.694	211.535.549	230.375.149						
Porcentaje Gastos Componentes	97,6%	97,5%	97,5%						
Total Gasto Administrativo	5.808.284	5.444.672	5.845.892						
Porcentaje Gasto Administrativo	2,4%	2,5%	2,5%						
Total Ejecutado	237.940.978	216.980.221	236.221.041						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	3.830.042	1,7%	-	-
Tarapacá	3.208.678	1,4%	1.057	4,5%
Antofagasta	135.606	0,1%	899	3,9%
Atacama	3.176.963	1,4%	459	2,0%
Coquimbo	12.476.955	5,4%	1.944	8,4%
Valparaíso	31.528.234	13,7%	2.949	12,7%
Libertador General Bernardo OHiggins	18.501.392	8,0%	2.973	12,8%
Maule	38.827.420	16,9%	1.916	8,2%
Bíobío	44.171.623	19,2%	868	3,7%
Ñuble	2.137.496	0,9%	652	2,8%
La Araucanía	18.093.996	7,9%	610	2,6%
Los Ríos	1.724.782	0,7%	164	0,7%
Los Lagos	6.530.202	2,8%	823	3,5%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	12.507	0,0%	-	-
Magallanes y Antártica Chilena	415.662	0,2%	250	1,1%
Metropolitana de Santiago	45.603.590	19,8%	7.710	33,1%
TOTAL	230.375.149	100%	23.274	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

Ejecución presupuestaria:

- El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 85%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. El programa justifica adecuadamente en el apartado observaciones la subejecución presupuestaria inicial.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de hogares que acceden a vivienda socialmente integradas respecto al total de subsidios entregados por MINVU	$(\text{N}^\circ \text{ de hogares con subsidios habitacionales de adquisición de vivienda del MINVU pagados en el año } t, \text{ que acceden a viviendas integradas socialmente en proyectos aprobados mediante el DS. N}^\circ 19 \text{ en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de hogares con subsidios habitacionales en propiedad de adquisición de vivienda MINVU pagados en el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	64,00%	31,00%	86,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de hogares que acceden a viviendas en menos de 18 meses respecto al total de subsidios entregados por MINVU	$(\text{N}^\circ \text{ de hogares beneficiarios del programa DS19 que obtuvieron una vivienda en proyectos de integración en menos de 18 meses en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de hogares beneficiarios del programa que obtuvieron una vivienda en proyectos de integración terminados el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	46,00%	72,00%	68,00%	El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, pero la justificación entregada es pertinente.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
porcentaje aplicación del subsidio habitacional en un plazo no superior a 24 meses desde el ingreso del beneficiario a RUKAN	$(\text{N}^\circ \text{ de familias que reservan vivienda en el año } t \text{ y aplican su subsidio habitacional del DS19, en proyectos de integración social antes de 24 meses desde el ingreso del beneficiario a RUKAN} / \text{N}^\circ \text{ de familias que reservan vivienda en proyectos aprobados mediante el DS19 en el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	71,00%	56,00%	72,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de viviendas destinadas a familias vulnerables en proyectos de integración social DS19	$(\text{N}^\circ \text{ de viviendas para familias vulnerables aprobadas en el año } t \text{ en proyectos aprobados por el DS19} / \text{N}^\circ \text{ total de cupos de viviendas aprobadas en el año } t \text{ del programa DS.19}) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	25,00%	26,00%	26,00%	El resultado del indicador complementario no presentó variación en su desempeño respecto a la ejecución del 2022.

Porcentaje de familias con subsidios sin aplicar y viviendas aprobadas respecto al total de cupos de viviendas aprobadas	(N° de familias con subsidios sin aplicar (DS.1 y DS.49) que hayan reservado viviendas en proyectos de integración social aprobados en el año t/ N° total de cupos en proyectos aprobados en el año t-1)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	21,00%	28,00%	20,00%	El resultado del indicador complementario disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
--	--	---	--------	--------	--------	--

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

Los subsidios pagados en el año nunca serán equivalentes o concordantes con la población beneficiada, ya que por un lado los subsidios pagados cada año corresponde a familias que fueron beneficiadas años anteriores, ya que el pago de subsidio se realiza una vez que la vivienda está construida, recepcionada e inscrita en el conservador de bienes raíces a nombre del beneficiario, esto según el Decreto DSN°19 considera al menos 24 meses (de ejecución de obras, con tramitación de recepción e inscripción en conservador puede ser mucho mas). La población beneficiada corresponde a los cupos anuales con los que cuenta el programa, es decir el numero viviendas que se concursarán en el llamado nacional o regional según corresponda y que una vez seleccionados los proyectos habitacionales, comenzarán a ejecutarse.

Presupuesto:

En cuanto a los recursos ejecutados en el año, y el gasto por beneficiario que se observa menor al promedio de años anteriores, se puede indicar que durante el año 2023 los proyectos ejecutados bajo el programa DSN°19 vieron ralentizadas sus obras o paralizadas, producto de la crisis económica derivada del COVID, además de las dificultades de las entidades desarrolladoras - inmobiliarias para obtener financiamiento de la banca para la ejecución de los proyectos habitacionales, como consecuencia de esta paralización y ralentización, se han terminado menos proyectos habitacionales, por tanto no han podido ser recepcionadas menos viviendas que en años anteriores, si las viviendas no obtienen su recepción municipal no es posible escriturar a nombre de los beneficiarios ni cursar los pagos de los correspondientes subsidios. por otro lado, producto de la falta de financiamiento bancario también ha existido entidades desarrolladoras que han desistido de ejecutar los proyectos.

Presupuesto:

En cuanto a la ejecución presupuestaria del año, se puede indicar que durante el año 2023 los proyectos ejecutados bajo el programa DSN°19 vieron ralentizadas sus obras o paralizadas, producto de la crisis económica derivada del COVID, además de las dificultades de las entidades desarrolladoras - inmobiliarias para obtener financiamiento de la banca para la ejecución de los proyectos habitacionales, como consecuencia de esta paralización y ralentización, se han terminado menos proyectos habitacionales, por tanto no han podido ser recepcionadas menos viviendas que en años anteriores, si las viviendas no obtienen su recepción municipal no es posible escriturar a nombre de los beneficiarios ni cursar los pagos de los correspondientes subsidios. Por otro lado, producto de la falta de financiamiento bancario también ha existido entidades desarrolladoras que han desistido de ejecutar los proyectos.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 25 de Abril de 2024 16:34